

Resolución N° 0358
Lanús 18 AGO 2016

Visto el Concurso de Precios N° 80/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 302-130 cuya apertura se realizó el 13 de Julio de 2016 a las 13:00 horas y de acuerdo a la Comparación de oferta a fojas 101 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 80/2016 cuya apertura se realizó el 13 de Julio de 2016 a las 13:00 horas para la provisión de **DISPENSER, JABON LIQUIDO, ETC.**

2º) Adjudíquese a la firma **Lancas S.R.L** con domicilio en la calle B.O'higgins N° 3340 de la localidad de Olivos por la provisión de 11 (once) dispensers, 120 (ciento veinte) jabon liquido, 1440 (mil cuatrocientos cuarenta) toallas descartables y 600 (seiscientos) paquetes de papel higienico, en la suma total de PESOS trescientos treinta y un mil cuatrocientos treinta con sesenta y tres ctvs. (\$331.430,63) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 105.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



NESTOR O. GRINDETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS

